



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - CUSCO**

*Construyendo Juntos nuestro Distrito*

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 35-2019-MDP/E-C.**

Pallpata, 31 ENE 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.**

000108

**VISTO:**

El Informe N° 020-SGGARNSP-MDP-E-C-2019 de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Servicios Públicos.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 020-SGGARNSP-MDP-E-C-2019 la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Servicios Público solicita se emita la resolución respectiva a favor de los servidores que participaron en el concurso de slogans por el día mundial del agua.

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° concordante con el artículo I, II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, conforme lo establece el art. IV Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Pallpata, así como política institucional de gestión resaltar los méritos de las Instituciones, así como reconocer y estimular a los personajes que en el ejercicio de sus funciones contribuyen al desarrollo local y nacional.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer y felicitar a la señorita Yobana Elsa Cruz Paredes por su participación en las actividades por el día internacional del agua, organizado por la Municipalidad Distrital de Pallpata.

**SEGUNDO.-** Inscribese en el Registro de honor de la Municipalidad Distrital de Pallpata la presente distinción.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución como corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

  
Abog. Mario Escarza Bejarano  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

  
Alfonso Villagra Merma  
DNI:29302953  
ALCALDE